



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060396/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Llamase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Manejo de Suelos**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) Cecilia Ines VETTORELLO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Erasto PAPPALARDO - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) María Rosa del Pilar ATECA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) María del Valle BASANTA - (INTA - Rafaela)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Sr. Manuel Esteban MOYANO VIDELA**
Suplente: **Srta. Catalina COUZO ASPITIA**

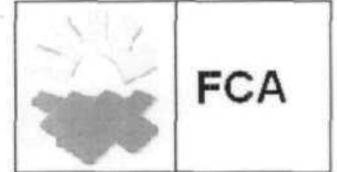
ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales con especial énfasis en los aspectos de evaluación y conservación de los recursos suelo y agua de la provincia de Córdoba y zonas semiáridas.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá acreditar antecedentes en la transferencia de los conocimientos al sector productivo y otros sectores de la sociedad, fomentando la interacción a partir de los conocimientos desarrollados en proyectos de investigación. Asimismo tener condiciones para trabajo en equipo y antecedentes en formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Participar activamente en las asignaturas Manejo de Suelos y Agua y Prácticas Profesionales I: Suelo y Agua de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.

C-EXTENSION

- Participar y promover actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la FCA u otras instituciones.

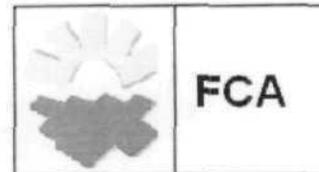
ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) El suelo y la planificación agropecuaria.
- 2) Agua del suelo. Balance.
- 3) Fundamentos y dinámica de la erosión hídrica.
- 4) Prevención y control de erosión hídrica.
- 5) La erosión eólica y su control.
- 6) Manejo de la fertilidad del suelo. Fertilidad física.
- 7) Caracterización y dinámica de suelos hidro-halomórficos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 8) Manejo y control de suelos hidro- halomórficos.
- 9) Fertilizantes químicos nitrogenados. Fundamentos de su elaboración. Formas de aplicación y dinámica en el suelo de los principales fertilizantes.
- 10) Fertilizantes químicos fosforados. Fundamentos de su elaboración. Formas de aplicación y dinámica en el suelo de los principales fertilizantes.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifiqúese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Oficina de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIAS RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 884
E.D./

